

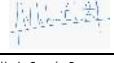


Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PLANTA ASTILLADO COALA – PUCHOCO (UF 8516)

DFZ-2020-2391-VIII-RCA

	Nombre	Firma
Aprobado	Juan Pablo Granzow C.	X  Juan Pablo Granzow Jefe Oficina Regional Biobío Firmado por: JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
Elaborado	Wladimir Cortés R.	X  Wladimir Cortés R. Fiscalizador Oficina Regional Biobío Firmado por: WLADIMIR ANTONIO CORTES REYES

CONTENIDO.....	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	6
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	6
5 HECHOS CONSTATADOS.....	7
6 CONCLUSIONES.....	10
7 ANEXOS.....	11

1 RESUMEN

El presente informe da cuenta de las actividades de fiscalización realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) a la empresa COALA INDUSTRIAL LTDA., por el proyecto “**PLANTA ASTILLADO COALA PUCHOCO**”, actividad originada en el marco de la Resolución Exenta N°1947, de 30 de diciembre de 2019, que Fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el 2020. La Unidad Fiscalizable (UF 8516) se encuentra ubicada en la Avenida Costanera 283, sector Cabo Froward, comuna de Coronel, Región del Biobío.

La UF mencionada corresponde a una Planta de Astillado, la cual cuenta la Resolución de calificación ambiental (RCA), RCA N°326/2001 **Reubicación Planta de Astillado Coala Puchoco** de la COREMA de la región del Biobío.

La actividad de fiscalización se realizó el día 01 de septiembre de 2020, donde se constató que la UF se encontraba cerrada. Adicionalmente, se verificó que en el lugar donde se localizaba dicha RCA, se encuentra actualmente operando la empresa FULGHUM FIBRES CHILE S.A., la cual tiene una planta de astillado calificada ambientalmente mediante la RCA N° 219/2015 de la Comisión de Evaluación del Biobío.

Por su parte, las nuevas instalaciones de la empresa COALA INDUSTRIAL LTDA en el sector El Manco, también en la comuna de Coronel, se encuentran aprobadas por la RCA N°07/2011, que calificó favorablemente el proyecto INSTALACIÓN PLANTA DE ASTILLADO CORONEL, mediante el cual el titular procedió a la relocalización de sus instalaciones

Debido a esta situación se realizó un requerimiento de información al titular COALA INDUSTRIAL LTDA., donde se solicitó información relativa sobre el estado de la RCA, el cual fue respondido oficialmente por la empresa. Mediante carta, el titular informó que la planta fue cerrada durante el año 2011 en conformidad a lo establecido en la RCA N°326/2001, no obstante, este proceso no fue informado a la SMA por no estar en operaciones, y tampoco a la CONAMA o al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío.

En lo particular se ha constatado que el proyecto se encuentra cerrado desde el año 2011 y no cuenta con compromisos pendientes que pudiesen afectar a recursos naturales, al medio ambiente o terceros, por lo que se procede a informar mediante el portal SNIFA de la SMA, los hechos constatados relativos al cierre de dicho proyecto y dicha RCA.

Lo indicado precedentemente, no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo, respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido en la misma por el equipo fiscalizador

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: PLANTA ASTILLADO COALA – PUCHOCO	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Cerrado
Región: Biobío	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Avenida Costanera 283, sector Cabo Froward.
Provincia: Concepción	coordenadas WGS84 662.050 mE; 5.901.900 mS H18
Comuna: Coronel	
Titular de la unidad fiscalizable: COALA INDUSTRIAL LTDA.	RUT o RUN: 77.685.380-1
Domicilio titular(es): Avenida Las Industrias 13320, comuna de Los Ángeles, región del Biobío.	Correo electrónico: Sin información
	Teléfono: Sin información
Identificación representante(s) legal(es): Gino Nuñez Rivas	RUT o RUN: 14.530.766-K
Domicilio representante(s) legal(es): Avenida Las Industrias 13320, comuna de Los Ángeles, región del Biobío.	Correo electrónico: Sin información
	Teléfono: (56) 43 240 2000

2.2 Ubicación

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Google Earth).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso:18

UTM N: 5.901.900

UTM E: 662.050

Ruta de acceso: Las instalaciones industriales se encuentran ubicadas en la Avenida Costanera 283, sector Cabo Froward, comuna de Coronel, Provincia de Concepción, Región del Biobío.

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.						
Nº	Tipo de instrumento	Nº/Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	RCA	326	2001	Comisión Regional del Medio Ambiente, región del Biobío	Reubicación Planta Astillado Puchoco	-

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo	Descripción
X Programada	Según Resolución SMA N°1947/2019 Fija Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2020

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Estado actual de la planta.

4.3 Revisión Documental

4.3.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente	Organismo encomendado	Observaciones
1	Carta Coala Industrial, de fecha 17 de noviembre de 2020.	Carta que da respuesta a la Resolución Exenta OBB N°57, de fecha de 16 de septiembre de 2020.	SMA	Sin observaciones

5 HECHOS CONSTATADOS

Número de hecho constatado: 1	Materia Ambiental: Estado actual de la planta
Documentación Revisada: <ul style="list-style-type: none">- Carta de Coala Industrial, de fecha de 17 de noviembre de 2020, que da respuesta al requerimiento de la Resolución Exenta OBB N°57/2020.	
Exigencias: Considerando 3.3.1, de la RCA N°326/2001: “3.3.1. <i>La empresa Coala Industrial Ltda. será responsable del retiro de todo material que exista en los sitios de acopio (astillas, aserrín, corteza, etc.) una vez que el proyecto sea abandonado ya sea de forma prematura o al término de su vida útil.”</i>	
Hechos: Inspección Ambiental	
<p>Con fecha 01 de septiembre de 2020, fiscalizares de la SMA se presentan en las instalaciones de la Planta Astillado Coala Puchoco, en el lugar se observa que en las instalaciones se encuentra actualmente trabajando la empresa FULGHUM FIBRES CHILE S.A., tal como se muestra en las Fotografías 1 y 2.</p> <p>Debido a esta situación se realizó un requerimiento de información a COALA INDUSTRIAL LTDA. a través de la Resolución Exenta OBB N° 057/2020, de fecha 16 de septiembre de 2020 (ver Anexo 2), donde se solicitó informar la situación actual de la planta de astillado calificada ambientalmente mediante la RCA N°326/2001 de COREMA Biobío, informando en caso de ser necesario todas las acciones realizadas por el titular para notificar el proceso de cierre, venta o transferencia de la instalación y sus equipos.</p> <p>En respuesta a dicho requerimiento de la SMA, la empresa COALA INDUSTRIAL LTDA. envió la información solicitada mediante carta de fecha 17 de noviembre de 2020.</p>	
Examen de Información	
<p>De acuerdo con la carta entregada por el titular en respuesta a la Res. Ex. OBB N°57/2020, se puede indicar que:</p> <ul style="list-style-type: none">– La planta de astillado aprobada mediante la RCA N°326/2001, fue cerrada en abril del 2011. Sin embargo, este proceso no fue informado a la SMA, a la CONAMA o al Servicio de Evaluación Ambiental.– En ese contexto se indica que las instalaciones industriales donde se emplazaba el proyecto no son de propiedad del titular, ni tienen relación con COALA INDUSTRIAL LTDA. El terreno pertenece a la empresa Portuaria Cabo Froward. Con respecto a esta situación, se puede indicar que los terrenos donde se realizó el proyecto son de propiedad de la empresa Portuaria Cabo Froward S.A. y actualmente son utilizados por la empresa Fulghum Fibres S.A. para la operación de una Planta de Astillado calificada ambientalmente mediante la RCA N°219 del año 2015, que autoriza el proyecto MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN PLANTA DE ASTILLADO FULGHUM FIBRES CHILE S.A.– Según lo informado por el titular el proceso de cierre fue efectuado según lo indicado en el considerando 3.3.1 de la RCA N°326/2001 durante el año 2011, es decir casi dos años antes del inicio de las facultades fiscalizadoras de la SMA.– Las actuales instalaciones de COALA INDUSTRIAL LTDA. en la comuna se encuentran operando en el fundo El Manco, a un costado de la Ruta 160, donde se encuentra la planta de astillado calificada mediante la RCA N°7/2011 de COREMA Biobío, que calificó favorablemente el proyecto INSTALACIÓN PLANTA DE ASTILLADO CORONEL.	
<p>Por otro lado, como resultado de las actividades de terreno y examen de información, se constata que respecto de la RCA N°326/2001, no existen compromisos pendientes que pudiesen afectar tanto a los recursos naturales como a terceros debido a consecuencia del cierre de esta planta de astillado.</p>	

Conclusiones General del Hecho

De acuerdo con los antecedentes recabados y el análisis de la información recibida, se constata que actualmente la unidad fiscalizable PLANTA ASTILLADO COALA - PUCHOCO se encuentra cerrada desde abril del año 2011, por lo que los compromisos de la Etapa de CIERRE y ABANDONO se encuentran ejecutados.

Se deja establecido que el titular debió haber informado a CONAMA o a la SMA a partir del 28 de Diciembre del 2012 de esta situación. Sin perjuicio de lo anterior, no se constataron efectos o impactos derivados del cierre de este proyecto.



Fotografía 1.

Fecha: 01-09-2020

Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18

Norte: 5.901.758

Este: 661.911

Descripción del medio de prueba:

La imagen muestra el acceso a planta de Astillado FULGHUM FIBRES, donde se localizaba proyecto de Coala Industrial autorizado mediante al RCA N°326/2001.



Fotografía 1.	Fecha: 01-09-2020	
Coordinadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5.901.289	Este: 661.960
Descripción del medio de prueba: La imagen muestra el acceso a planta PAC FULGHUM FIBRES, donde originalmente se encontraba la planta de la empresa COALA INDUSTRIAL LTDA		

6 CONCLUSIONES

De acuerdo con el examen de la información realizado con motivo de la fiscalización realizada por la SMA a la empresa COALA INDUSTRIAL LTDA. para la UF denominada **PLANTA ASTILLADO COALA – PUCHOCO**, en el marco del programa de fiscalización de RCA para el año 2020, se puede concluir con base en los antecedentes recabados que en la actualidad el proyecto se encuentra cerrado desde abril del año 2011, cumpliendo con lo establecido en la RCA N°326/2001 sobre el proceso de cierre, y destacando que no existen compromisos pendientes que pudiesen afectar a terceros.

Se constató que en la actualidad en el lugar donde se localizaba con anterioridad la planta de astillado de Coala Industrial, se encuentra instalada y en operación la Planta de Astillado de la empresa FULGHUM FIBRES S.A., la cual cuenta con su respectiva RCA aprobatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, dado que la planta fiscalizada, calificada mediante la RCA N°326/2001 que aprobó el proyecto **Reubicación planta de Astillado Puchoco** que se encuentra actualmente cerrada, no encontrándose en operación desde el año 2011, y entendiéndose que el proyecto denominado **Instalación Planta Astillado Coronel** calificado mediante RCA N° 7/2011 del mismo titular se encuentra en operación en el sector El Manco (UF 5742), se procede a publicar los hechos constatados en el sitio SNIFA de la SMA con las conclusiones del proceso de cierre de la RCA N° 326/2001 de COREMA Biobío.

Lo indicado precedentemente, no exime al titular de ninguna clase de responsabilidad que pudiese contraer por cualquier hallazgo, respecto del instrumento que lo regula, que se produzca con anterioridad o simultaneidad a la fecha en que se efectuó la citada actividad de fiscalización ambiental, y no hubiera sido directamente percibido en la misma por el equipo fiscalizador

7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	2020.09_ACTA INSPECCION 20200901 Planta de Astillado Coala Puchoco
2	2020.09_RES EXE OBB 057 Requiere información a COALA INDUSTRIAL Puchoco
3	2020.11_Respuesta a requerimiento SMA Res. Ex. OBB N°57/2020